



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y
Provisión de Puestos de Trabajo
Negociado de Gestión de Plantilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

Amortización del siguiente puesto de trabajo:

- Un puesto de Jefe/a de Negociado TAG A1.23 (0501201001) adscrito al Negociado Técnico de Contratación del Servicio de Contratación.

Creación del siguiente puesto de trabajo:

- Un puesto de Jefe/a de Sección TAG A1.25, adscrito la Sección de Contratación del Servicio de Contratación.

SEGUNDO.- Aprobar las funciones del puesto de trabajo que figura en el Acuerdo PRIMERO anterior, y que se adjunta al presente como ANEXO I.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General de Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.”

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma.

EL JEFE DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS,

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | IPGV3X5ENgEJdmNMO/Yd+g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Perez Royo | Firmado | 02/12/2024 11:33:05 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IPGV3X5ENgEJdmNMO/Yd+g== | | |



ANEXO I

Funciones del puesto de Jefe/a de Sección TAG A1.25, adscrito la Sección de Contratación del Servicio de Contratación

- Asesoramiento jurídico en materia de contratación a todas las unidades tramitadoras.
 - Emisión de informe en el Visado de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares de las Unidades tramitadoras de contratos.
 - Supervisión y coordinación de los trabajos relativos a la gestión de las sesiones de la Mesa de Contratación Única del Ayuntamiento de Sevilla, en las licitaciones electrónicas.
 - Como suplente en la Secretaría de la Mesa de Contratación Única del Ayuntamiento de Sevilla, el desempeño de las funciones jurídicas propias de este órgano.
 - Propuestas de mejora y apoyo técnico a la Jefatura del Servicio en los asuntos que conciernen a la Comisión de Contratación Pública Responsable.
 - Estudio y propuestas para la mejora y adaptación de los modelos de Pliegos de cláusulas administrativas, elaboración de modelos de plantillas propias de los procedimientos de contratación.
 - Participación y tramitación de los expedientes que se le asignen por el superior jerárquico.
 - Apoyo a las funciones asignadas a este servicio en relación con las atribuciones propias de las obligaciones de remisión de los datos a los órganos de fiscalización externa.
 - Cualquier otra función propia de su categoría profesional encomendada por la Jefatura del Servicio, dentro de las competencias asignada al Servicio de Contratación.
-

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | IPGV3X5ENgEJdmNMO/Yd+g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Perez Royo | Firmado | 02/12/2024 11:33:05 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IPGV3X5ENgEJdmNMO/Yd+g== | | |

